



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESOLUCION: Acoger el criterio del Procurador de la UNEMI y lo resuelto por el Tribunal Primero de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, la cual ordena; "(...) que se retrotraiga el proceso al estado en que se vulneró el derecho al accionante (...); antecedente con el cual el Órgano Colegiado Académico Superior autoriza el reintegro del Mgs. Absalón Wilberto Guerrero Rivera.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No1	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No1.pdf
RESOLUCION: Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No3, el 19 de julio de 2021.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No2	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No2.pdf
RESOLUCION:Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No4, el 19 de julio de 2021.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No3	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No3.pdf
RESOLUCION: Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No5, el 19 de julio de 2021.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No4	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No4.pdf
RESOLUCION: Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No10, el 19 de julio de 2021	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No5	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No5.pdf
RESOLUCION: Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No11, el 19 de julio de 2021.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No6	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No6.pdf
RESOLUCION: onforme lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No23 el 19 de julio de 2021, y lo evidenciado en informe técnico No. UNEMI-DIP-AIP LAMC-2021-001; se aprueba la propuesta del diseño del programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, en Red con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) y Universidad Estatal de Milagro (UNEMI); con presupuesto diferenciado por universidad, el costo total del programa es de \$ 3,000.00 (tres mil dólares 00/100), y un paralelo de 100 estudiantes.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-No7	12/8/2021	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No7.pdf



<p>RESOLUCION: Ratificar lo adoptado por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2021-No25, el 19 de julio de 2021.</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº8</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No8.pdf</p>
<p>RESOLUCION: Aprobar y adjudicar la beca para estudios de Doctorado en Comunicación: Lenguaje e Información, en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, con sede en Bogotá- Colombia, a favor del Mgs. Leonidas Israel Viejo Mora, docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho; conforme al presupuesto que se encuentra especificado a continuación; considerando lo establecido por el Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas, mediante RESOLUCIÓN CB-SE-07-2021-Nº23 el 27 de julio de 2021, y lo evidenciado en el informe técnico No. UNEMI-DIP-CB-2021-P22-INF, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudios de Cuarto Nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización Científica para el Fortalecimiento del Personal Académico de la UNEMI.</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº9</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No9.pdf</p>
<p>RESOLUCION: Aprobar y adjudicar la beca para estudios de Maestría en Desarrollo Temprano y Educación Infantil, en la Universidad Casa Grande de la ciudad de Guayaquil, a favor de la Mgs. Gladys del Consuelo Vinueza Burgos, docente de la Facultad de Educación; conforme al presupuesto que se encuentra especificado a continuación; considerando lo establecido por el Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas, mediante RESOLUCIÓN CB-SE-07-2021-Nº20 el 27 de julio de 2021, y lo evidenciado en el informe técnico No. UNEMI-DIP-CB-2021-P19-INF, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudios de Cuarto Nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización Científica para el Fortalecimiento del Personal Académico de la UNEMI.</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº10</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No10.pdf</p>
<p>RESOLUCIONN: probar y adjudicar la beca para estudios de Doctorado en Educación en la Universidad de Palermo, con sede en Buenos Aires - Argentina, a favor de la Mgs. Graciela Josefina Castro Castillo, docente de la Facultad de Educación; conforme al presupuesto que se encuentra especificado a continuación (...)</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº11</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No11.pdf</p>
<p>RESOLUCION: probar y adjudicar la beca para estudios de Master Universitario en Métodos de Enseñanza en Educación Personalizada, en la Universidad de la Rioja – España, a favor de la Mgs. Adriana Georgina Muñoz Piloza, docente de la Facultad de Educación; conforme al presupuesto que se encuentra especificado (...)</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº12</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No12.pdf</p>
<p>RESOLUCION: Aprobar y adjudicar la beca para estudios de Maestría en Educación mención en Innovaciones Pedagógicas, en la Universidad Casa Grande de la ciudad de Guayaquil, a favor de la Mgs. Karla Magdalena Game Mendoza, docente de la Facultad de Educación; conforme al presupuesto que se encuentra especificado a continuación; considerando lo establecido por el Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas, mediante RESOLUCIÓN CB-SE-07-2021-Nº25 el 27 de julio de 2021, y lo evidenciado en el informe técnico No. UNEMI-DIP-CB-2021-P18-INF respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudio de Cuarto Nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización Científica para el fortalecimiento del Personal Académico de la UNEM.</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-Nº13</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No13.pdf</p>



<p>RESOLUCION: Aprobar y adjudicar la beca para estudios de Maestría en Comunicación Transmedia en la Universidad de la Rioja con sede en España, a favor del Mgs. Guillermo Segundo Del Campo Saltos, docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho; conforme al presupuesto que se encuentra especificado a continuación; considerando lo establecido por el Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas mediante RESOLUCIÓN CB-SE-07-2021-N°21 el 27 de julio de 2021, y lo evidenciado en el informe técnico No. UNEMI-DIP-CB-2021-P20-INF, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudio de Cuarto Nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización Científica para el fortalecimiento del Personal Académico de la UNEMI</p>	<p>RESOLUCIÓN OCAS-SO-13-2021-N°14</p>	<p>12/8/2021</p>	<p>https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-OCAS-SO-13-2021-No14.pdf</p>
<p>Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP</p>			
<p>Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad</p>			
<p>Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual</p>	<p>No. del documento</p>	<p>Fecha de la regulación o del procedimiento</p>	<p>Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento</p>
<p>Detalle correspondiente a la reserva de información</p>			
<p>Listado índice de información reservada</p>		<p>" NO APLICA " La Universidad Estatal de Milagro no ha detallado el listado de información reservada.</p>	
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>		<p>31/8/2021</p>	



PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARIA GENERAL (E)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	LCDA.DIANA PINCAY CANTILLO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dpincayc@unemi.edu.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	04 2715081 ext. 3901